



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
Triplificado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Triplificado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
(Informes Técnicos y CD de la [REDACTED])

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **trece horas con treinta y nueve minutos del cuatro de diciembre de dos mil catorce**, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del ordenamiento legal citado -----

HACE CONSTAR

--- **Se tiene** por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39183/2014 del cuatro de diciembre de dos mil catorce, signado por el Licenciado [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la DGCTC de la SEIDO, mediante el que remite el diverso PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/491/2014 de la misma data, suscrito por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis y Redes de Vínculos de la DGCTC de la SEIDO, y al que se adjunta catorce informes técnicos con las leyendas siguientes: "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 19**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 21**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 22**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 24**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 28**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 36**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 40**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 42**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 43**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 44**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 47**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 49**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 57**", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] **Dispositivo 58**"; así como un disco compacto con la leyenda "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 **triplicado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014** [REDACTED] el que contiene catorce archivos en formato .pdf, disco compacto que de conformidad con la libertad de actuación que otorga a esta Representación Social de la Federación el artículo 180 párrafo primero del Código Adjetivo de la Materia, y acorde a

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
Triplicado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Triplicado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

una procuración de justicia pronta y expedita, según lo dispone el arábigo 41 del Ordenamiento Legal citado, se procede a introducir en el equipo de cómputo que fuera asignado al escribiente para el desempeño de las labores inherentes a mi cargo, mismo que en términos por lo dispuesto en los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía de la Federación HACE CONSTAR y los testigos de asistencia DAN FE de tener a la vista catorce archivos en formato .pdf, con las leyendas siguientes: "Informe Dispositivo 19", "Informe Dispositivo 21", "Informe Dispositivo 22", "Informe Dispositivo 24", "Informe Dispositivo 28", "Informe Dispositivo 36", "Informe Dispositivo 40", "Informe Dispositivo 42", "Informe Dispositivo 43", "Informe Dispositivo 44", "Informe Dispositivo 47", "Informe Dispositivo 49", "Informe Dispositivo 57", e "Informe Dispositivo 58"; informes técnicos y disco compacto que en términos por lo dispuesto en los artículos anteriormente invocados, y en concordancia con los diversos 19 y 21 del Código Adjetivo de la Materia y Fuero, se HACE CONSTAR y se DA FE de tener a la vista, los que se agregan a constancias con sus anexos para que surtan los efectos legales a que haya lugar; por lo que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 6 del Código Penal Federal; 1°, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 fracciones II y XI, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 41, 134, 168, 180 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b), d), f) y w), fracción IX, artículo 10 fracción X, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV, 4 fracción VII, y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Representación Social de la Federación tiene a bien ordenar y en consecuencia: -----

ACUERDA

--- PRIMERO: Se tiene por recibido el libelo descrito en el cuerpo de este acuerdo, y los discos compactos que se precisan. -----

--- SEGUNDO: Agréguese a las constancias los documentos referidos en el contenido del presente, así como sus anexos, para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

--- ASÍ lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes firma y dan fe -----

D A M

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
Triplicado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Triplicado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

--- **RAZÓN.-** Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, agregando la documentación descrita en la parte considerativa del mismo a la indagatoria en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. ---

----- **CONSTE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

CIA

LIC.



OFICIO: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39183/2014
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 TRIPLICADO DE LA
DIVERSA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

México, D. F., a 04 de diciembre de 2014
"2014, año de Octavio Paz"

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestros.
PRESENTE

En alcance a los oficios PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/35396/2014, PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/36219/2014, PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/36788/2014 y PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/38231/2014 de fechas 30 de octubre, 06, 11 y 27 de noviembre de 2014, en atención a su oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-D/9685/2014, de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, así como la resolución de fecha dieciocho de octubre del año en curso, que determinó la orden de intervención número [REDACTED] autorizada por el Juzgado Sexto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/491/2014 de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, signado por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis y Redes de Vínculos de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de dos fojas), por medio del cual envía de manera impresa catorce informes técnicos con las siguientes leyendas

"A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 19", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 21", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 22", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 24", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 28", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 36", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 40", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 42", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 43", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 44", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 47", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 49", "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 [REDACTED] Dispositivo 57" y "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 triplicado de la A.P. [REDACTED]"